



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial
de Antioquia*

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 4 de marzo de 2022 proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado **FRANCIS ANTONIO CARDONA VILLEGAS**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 4 de marzo de 2022, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500125020002022-0045800 que ordena abrir proceso disciplinario en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, hoy 26 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m.


CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO